

ATENDIDO
2003. 09. 1
16²⁰

30003

Quito, 29 de agosto del 2003

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

Celsar
29 AGO. 2003

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.

2003 AUG 29 10:52

144

94413

Señor Superintendente:

Con la presente sírvase encontrar adjunto un ejemplar de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía "MASTER PLOT CIA. LTDA" para los fines consiguientes.

Del señor Superintendente, con sentimientos de consideración y estima.

Muy atentamente,

Dr. Julio Michelena Av.
Mat. 3738 CA P
C.V. 170750736-2

Dirección: Av. Juan Montalvo # 222, edificio Juan Montalvo, oficina # 203, 2do. piso. Tel: 2529-815; 2529-819.

OK.
Ingresado al Sistema.

01-09-03.

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: JAIME MARCELO MORALES RENDÓN Y OTROS

A FAVOR DE: CRISTINA NATALIA MORALES ERAZO Y OTRO

CUANTIA: \$ 350

NUMERO DE COPIAS DADAS

1001
En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y nueve de julio del dos mil tres, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinosa, Notario Sexto del Cantón Quito, comparece el señor Jaime Marcelo Morales Rendón, casado, pero disuelta la sociedad conyugal, conforme consta del documento que se agrega como habilitante a la presente escritura, y los cónyuges señores Milton Fernando Erazo Pastor y señora Gloria del Rosario Guerra Zapata, casados, y, por otra parte los señores Marcelo Santiago Morales Erazo, casado, y la señorita Cristina Natalia

Morales Erazo, soltera, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, domiciliados en ésta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase extender una en la que conste la cesión de participaciones de MASTER PLOT CIA. LTDA, contenida en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, el señor Jaime Marcelo Morales Rendón, casado, pero disuelta la sociedad conyugal, conforme consta del documento que se agrega como habilitante a la presente escritura, y los cónyuges señores Milton Fernando Erazo Pastor y señora Gloria del Rosario Guerra Zapata, casados, y, por otra parte los señores Marcelo Santiago Morales Erazo y la señorita Cristina Natalia Morales Erazo, soltera.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).- La Compañía MASTER PLOT CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, el veinte de febrero del dos mil tres, aprobada por el Superintendente de Compañías, mediante resolución número cero tres. Q. II. Cero novecientos cincuenta y cinco del catorce de marzo del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número novecientos veinte y dos, tomo ciento treinta y cuatro, el veinte y siete de marzo del dos mil tres.- b).- La Junta General

Universal de Socios de la Compañía reunida el cuatro de julio del dos mil tres autorizó a los socios señor Jaime Marcelo Morales Rendón para que de las seiscientos setenta participaciones sociales que tiene en la Compañía ceda a favor de la señorita Cristina Natalia Morales Erazo, doscientos setenta participaciones a favor del señor Marcelo Santiago Morales Erazo las otras cincuenta participaciones, y al socio señor Milton Fernando Erazo Pastor para que cede a favor de la señorita Cristina Natalia Morales Erazo, las treinta participaciones que tiene, conforme consta de la copia del Acta que se agrega.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes indicados, el señor Jaime Marcelo Morales Rendón, por sus propios derechos, en éste acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, de las seiscientos setenta participaciones que posee, cede y transfiere a favor de la señorita Cristina Natalia Morales Erazo, doscientos setenta participaciones sociales de la Compañía MASTER PLOT CIA. LTDA, y a favor del señor Marcelo Santiago Morales Erazo las otras cincuenta participaciones sociales de la Compañía MASTER PLOT CIA. LTDA.- Igualmente el socio señor Milton Fernando Erazo Pastor y su cónyuge señora Gloria del Rosario Guerra Zapata, ceden y transfieren a favor de la señorita Cristina Natalia Morales Erazo las treinta participaciones sociales que tiene en la empresa, con lo cual deja de ser socio de la misma.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de venta de las participaciones es por su valor nominal, es decir la suma de

TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMERICA que los cedentes declaran haber recibido de parte de los

cesionarios a su entera satisfacción, sin tener que formular ningún reclamo

posterior por éste concepto.- QUINTA.- En razón de la cesión de

participaciones que antecede, el cuadrado integración de capital de la

Compañía, queda de la siguiente manera.-----

SOCIO	CAPITAL	NRO, PARTICI PACIONES	POCENTAJE
JAIME MORALES	350	350	35
MORALES RENDÓN			
MARCELO SANTIAGO	350	350	35
MORALES ERAZO			
CRISTINA NATALIA	300	300	30
MORALES ERAZO			
TOTAL	1000	1000	100

Para la legalización del presente acto societario, el señor Notario, se

dignará incorporar a la escritura como documentos habilitantes, copia del

acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía de cuatro de

julio del dos mil tres y del nombramiento del representante legal de la

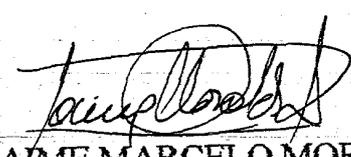
Compañía con la aceptación e inscripción en el registro Mercantil.- Usted

señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la

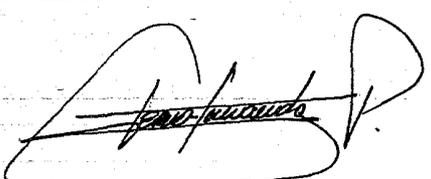
validez de ésta clase de instrumentos.- Hasta aquí la minuta, la misma que

se encuentra firmada por el Doctor Julio Michelena A, con matrícula

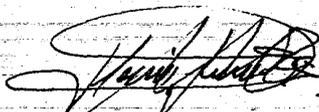
profesional número y tres mil setecientos treinta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Leída que fue la presente escritura íntegramente a los comparecientes por mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman juntamente con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.-


SR JAIME MARCELO MORALES RENDÓN

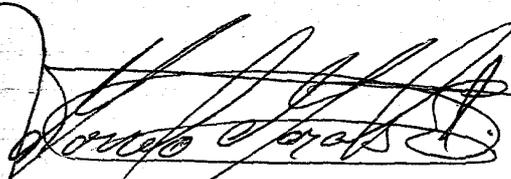
C.I.nro. 170334954-6


SR MILTON FERNANDO ERAZO PASTOR

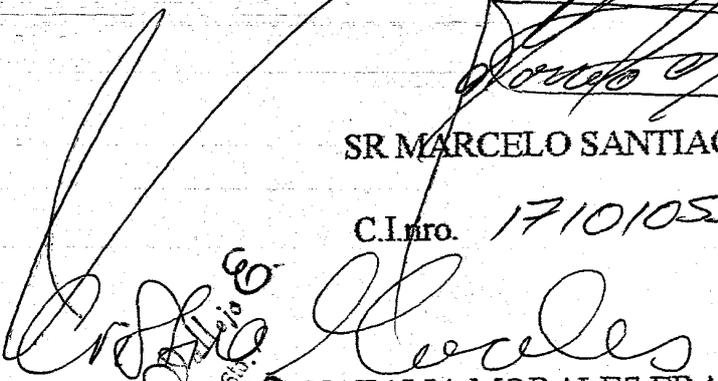
C.I.nro. 170375077-6


SRA GLORIA DEL ROSARIO GUERRA ZAPATA

C.I.nro. 170634292-8


SR MARCELO SANTIAGO MORALES ERAZO

C.I.nro. 1710105543


SRTA CRISTINA NATALIA MORALES ERAZO

C.I.nro. 171364612-1



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "MASTER PLOT CIA. LTDA." REALIZADA EL 4 DE JULIO DEL 2003

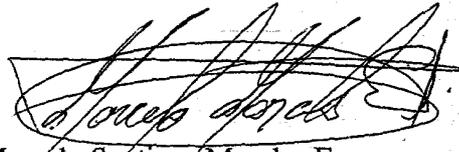
En la ciudad de Quito, a cuatro de julio del dos mil tres, en la sede social de la empresa ubicada en la Av. Seis de Diciembre No.6369 y Louvre, planta baja, a las 16h00, se reúnen los señores: Jaime Marcelo Morales Rendón, propietario de 670 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Marcelo Santiago Morales Erazo, propietario de 300 participaciones de un dólar cada una; y, Milton Fernando Erazo Pástor, propietario de 30 participaciones de un dólar cada una. - Los tres socios representan el 100% del capital social de "MASTER PLOT CIA. LTDA.", en tal virtud y basándose en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven todos ellos instalarse en Junta General Universal de Socios para tratar como único punto del orden del día, las peticiones de cesiones de participaciones sociales formuladas por los socios Jaime Marcelo Morales Rendón y Milton Fernando Erazo Pástor. - Preside la junta, el socio señor Jaime Marcelo Morales Rendón, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el señor Marcelo Santiago Morales Erazo, en su calidad de Gerente General de la empresa. - Luego de instalada la junta en legal forma, el señor Presidente da a conocer las peticiones formuladas por el señor Jaime Morales Rendón tendiente a que la Junta le conceda autorización para ceder a favor de Cristina Natalia Morales Erazo, 270 participaciones sociales de la empresa, de las que posee en propiedad y 50 participaciones sociales a favor de Marcelo Santiago Morales Erazo. - Igualmente, el señor Milton Fernando Erazo Pástor solicita autorización para ceder las 30 participaciones sociales que posee en la empresa a favor de la señorita Cristina Natalia Morales Erazo, con lo que dejaría de ser socio. - Una vez conocidas las peticiones y considerando que es conveniente que la cesionaria indicada se integre a la compañía, por unanimidad, se autoriza al señor Jaime Marcelo Morales Rendón para que ceda a favor de la señorita Cristina Natalia Morales Erazo, 270 participaciones sociales y a favor del señor Marcelo Santiago Morales Erazo, 50 participaciones sociales de las que posee en propiedad. - De igual manera, se autoriza al señor Milton Fernando Erazo Pástor para que ceda las 30 participaciones sociales que posee en la empresa a favor de la señorita Cristina Natalia Morales Erazo. - Como consecuencia de las cesiones de participaciones sociales el señor Gerente General expresa que el Cuadro de Integración de Capital de la compañía, queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	No.PARTICIP. SOCIALES	PORCENTAJE
Jaime Marcelo Morales Rendón	350	350	35
Marcelo Santiago Morales Erazo	350	350	35
Cristina Natalia Morales Erazo	300	300	30
TOTAL	1000	1000	100

La Presidencia pone a consideración de la Junta el texto sustitutivo de la cláusula Tercera, el mismo que es aprobado por unanimidad.- Así mismo, se resolvió autorizar al señor Marcelo Santiago Morales Erazo, Gerente General de la empresa, suscriba la escritura pública correspondiente.- Sin tener otro punto que tratar, se declara en receso la Junta por treinta minutos para redactar el acta. Reinstalada la sesión se da lectura del acta por Secretaría y a continuación se la aprueba con el voto conforme de todos los socios. Finalmente se levanta la sesión de la Junta General Universal de Socios a las 18h00 y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, todos los socios suscriben el acta.



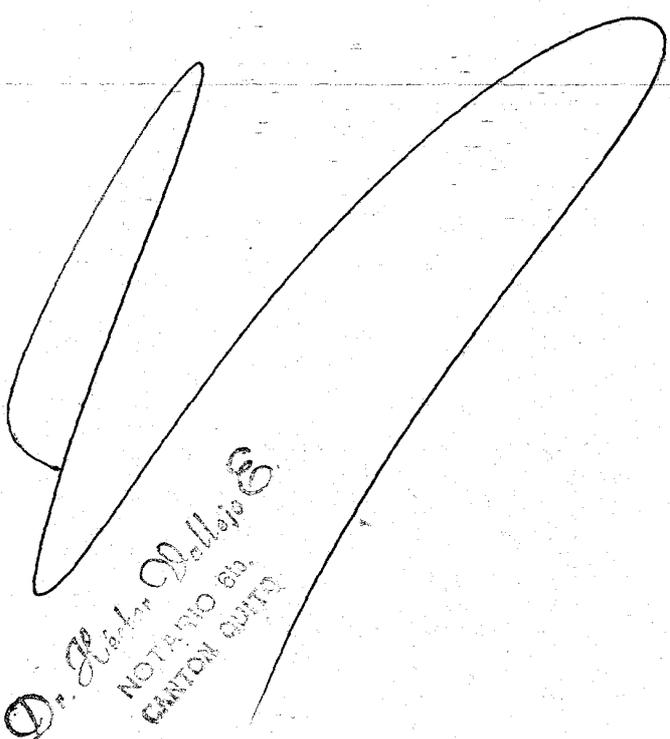
Jaime Marcelo Morales Rendón
SOCIO-PRESIDENTE



Marcelo Santiago Morales Erazo
SOCIO-GERENTE



Milton Fernando Erazo Pástor
SOCIO



D. Roberto Vallejo E.
NOTARIO EN
CANTON QUITEN

RAZON/- Doy fé de la exactitud y conformidad de esta fotocopia que es igual al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado: El documento corresponde a,

Quito, a 27 ENE 1999 de 19...

[Handwritten signature]
REGIÓN VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
Quito - Ecuador

por sentencia de Divorcio del Juez

f)
Jefe de Oficina

Separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por sentencia del Juez DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, de fecha 15 de abril de 1995, se declara DISUELTA, la SOCIEDAD CONYUGAL, entre JAIME MARCELO MORALES RENDON y LAURA FIEDAD HIAZO PASTOR - cuya copia se archiva con el #993-163-quito a 11 de Junio de 1995.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL

REGIÓN VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COMULACION
JEFATURA DEVICERAR DE PICHINCHA
ASISTENTE
J.P.R.C.O.

REGIÓN VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
Quito - Ecuador

Quito, a 5-AUG-1998



MARGINADO REPUBLICA DEL ECUADOR 0590
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO 541006617 Tomo 7 Pág. 206 Acta 2.640
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y NUEVE de JULIO de mil novecientos SETENTA Y TRES

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: 190273

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JAI ME MARCELO MORALES RENDON 170602010 nacido en QUITO - PICHINCHA el 25 de AGOSTO de 1951 de nacionalidad ECUATORIANA 229 de profesión TÉCNICO DE MANTENIMIENTO con Cédula N° 17-0331954 domiciliado en QUITO 10062010 de estado anterior SOLTERO hijo de JULIO JAI ME MORALES y de NATALIA UNBELINA RENDON

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LAURA PIEDAD ERAZO PASTOR 122620210 nacida en QUITO - PICHINCHA el 28 de MARZO de 1957 de nacionalidad ECUATORIANA 229 de profesión SECRETARIA BILINGUE con Cédula N° 17-0418593 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de ALONSO GUILLERMO ERAZO y de ANA FABIOLA PASTER

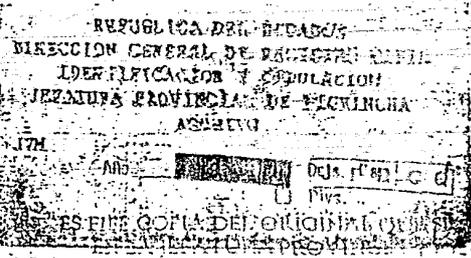
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO 170602010 FECHA: 19 DE JULIO DE 1973 170502

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

VERIFICADO

FIRMAS: *[Signature]* *[Signature]* Laura Erazo Pastor



ES FINE COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN EL ARCHIVO DE PROVISORIOS DEL JUIFQ
CONFESO DE ACUERDO RE-ARTICULO 100 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO
[Signature]
JEFE DE REGISTRO CIVIL
QUITO - 5 A116 1998

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170334954-6

MORALES RENDON JAIME MARCELO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

25 AGOSTO 1951

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 004-1 0273 06210 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1951

Jaime Morales R.



ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO LAURA PIEDAD ERAZO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR ING. COMERCIAL

INSTRUCCION

JULIO MORALES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NATALIA RENDON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 24/02/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

24/02/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0478530

Pch

Laura Piedad Erazo



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171010554-3

MORALES ERAZO MARCELO SANTIAGO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO 1974

FECHA DE NACIMIENTO 004-A 0058 02516 M

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

CONJUGIO DE DISCRIMINACION SUAREZ 1974

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V3242

NACIONALIDAD LACHELI ANGELA NICHELLE WARSING

SECCION SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION JALTE MARCELO MORALES PROF/Ocup

NOMBRE/APELLIDO DEL PADRE LARA FIDEL ERAZO

NOMBRE/APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION 19/12/2002

FECHA DE CADUCIDAD 18/12/2013

FORMA No. REN 0426049 Pct

[Signature]



PULGAR DERECHO

[Signature]
Dr. H. NOTARIO
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD *MED No. 171364612-1

NOMBRES Y APELLIDOS
 HORALES ERAZO CRISTINA NATALIA

FECHA DE NACIMIENTO
 01 OCTUBRE 1.980

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

REG. CIVIL
 05 C 151 03510

PAG. ACT.
 PICHINCHA/QUITO

FECHA DE INSCRIPCIÓN
 GONZALEZ SUAREZ 80

Cristina Morales
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V2442

NACIONALIDAD
 SOLTERO IND.DACT.

ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION
 JAIME MARCELO HORALES PROF./OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 LAURA PIEDAD ERAZO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 28/11/96

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 28/11/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 658088

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

LUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170375077-6

ERAZO PASTOR MILTON FERNANDO

03 ABRIL 1.953

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 02 1 461 02891

PICHINCHA/ QUITO PAG ACT

GONZALEZ SUAREZ 53

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA***** E3133E2222

CASADO GLORIA DEL R GUERRA ZAPATA

SUPERIOR ING. CIVIL

ALFONSO GUILLERMO ERAZO PROF. OCUP

ANA FABIOLA PASTOR

QUITO 10/09/98

10/09/2010

10/09/2010

[Signature]

[Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 RECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170634292-8

GUERRA ZAPATA GLORIA DEL ROSARIO

18 FEBRERO 1.959

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 04 382 03513

PICHINCHA/ QUITO PAG ACT

GONZALEZ SUAREZ 59

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA***** V3333Y2242

CASADO MILTON FERNANDO ERAZO PASTOR

SECUNDARIA EMPLEADO

RAFAEL GUERRA PROF. OCUP

FABIOLA ZAPATA

QUITO 10/09/98

10/09/2010

10/09/2010

[Signature]

[Photo]

Se otorgó, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, legalmente firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.

[Signature]
 Dr. Héctor Vallejo Espinoza
 NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO
 Dr. HECTOR VALEJO ESPINOZA
 NOTARIO SEXTO
 Quito - Ecuador

RAZON.- Tome nota al margen, de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía MASTER PLOT CIA. LTDA., otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha veinte de febrero del dos mil tres, de la Cesión de Participaciones que realizan los señores Jaime Marcelo Morales Rendón, Milton Fernando Erazo Pastor y señora Gloria del Rosario Guerra Zapata, a favor de los señores Marcelo Santiago Morales Erazo y Cristina Natalia Morales Erazo. Quito, a diez y nueve de agosto del dos mil tres. Enmendado.- S.- Vale.-

Héctor Vallejo E.

NOTARIO 6to.
CANTON QUITO

Héctor Vallejo Espinoza
Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
Quito - Ecuador

REGISTRADO

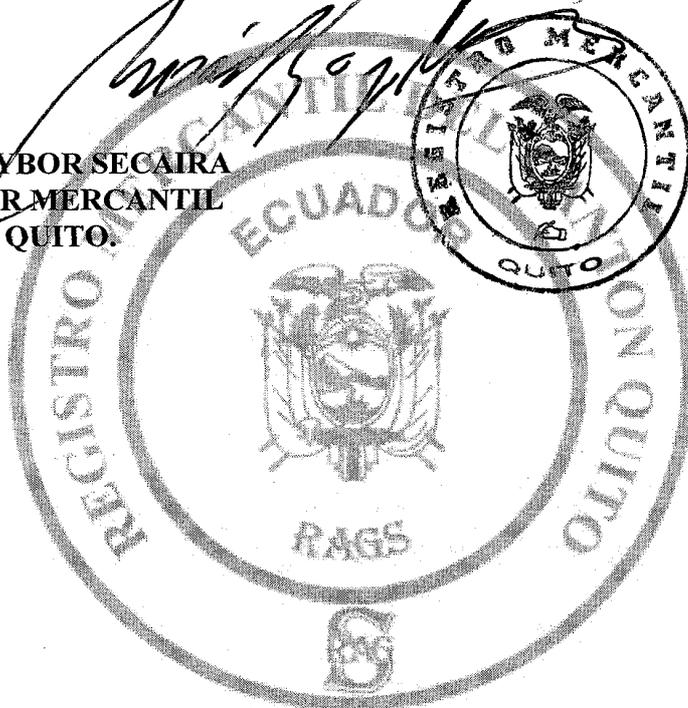


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **922**, del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Marzo del dos mil tres, fs 805 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía "**MASTER PLOT CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintidós de Agosto del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

